



CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA Nº870/95

**VISTO:**

La nota elevada a este Concejo Deliberante, por parte de los vecinos de la calle Franklin Roosevelt, quienes solicitan, se imponga a dicha calle el nombre de Tte. Gral. Juan Domingo Perón, y;

**CONSIDERANDO:**

Que tal petición es viable, dado que se trata de una persona que representó en su tiempo, a uno de los grandes hombres que forjaron la grandeza de nuestra Nación;  
Que aparte de ser tres veces Presidente de nuestro país, fue destacable su identificación con el trabajador argentino, reconociendolo como tal, y asignandole a cada uno de ellos principios de igualdad y justicia, que hasta entonces les eran desconocidos;  
Que por tal motivo este Concejo Deliberante en la Sesión de la fecha, aprueba por unanimidad la mencionada solicitud;  
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

**Art.1º-D**ESIGNASE con el nombre de Tte. Gral. Juan Domingo Perón, a la calle Franklin Roosevelt del barrio San Cayetano de esta Ciudad, por los motivos precedentemente expuestos.-

**Art.2º-E**L DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL fijará fecha y hora para realizar el acto público, en donde se procedera al descubrimiento de los indicadores y señalizaciones con el nombre de la calle.-

**Art.3º-T**OMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la denominación en los Registros Municipales.-

**Art.4º-P**ROCEDASE cuando el D.E.M. lo estime conveniente, a promover y difundir mediante invitación oficial a Instituciones y a todas las fuerzas vivas de nuestra Ciudad, al acto con motivo de la nueva designación.-

**Art.5º-C**OMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Octubre 31 de 1995.-

Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C.D.



JOSE L. CHESA  
PRESIDENTE  
C. D.